



EL TENADO DE NUESTRA H. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



715-2025

DEGNO
FECHA:

15 de octubre de 2029

[illegible]

416,417,418,427,431,432,664 DEL
533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO
AZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS
"II" III*.

CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL